

quedando la inscripción en el Catálogo del modo siguiente:

Término municipal: Robledo de Chavela.

Nombre: «Dehesa de Fuente Lámparas».

Pertenencia: Santa María de la Alameda.

Límites:

Norte: Término municipal de Zarzalejo.

Este: Término municipal de San Lorenzo del Escorial.

Sur: Fincas particulares del término de Robledo de Chavela y término municipal de Fresnedillas de la Oliva.

Oeste: Fincas particulares del término municipal de Robledo de Chavela.

Cabida total: 345,3626 hectáreas.

Cabida pública: 345,3626 hectáreas.

Especie: Herbáceas.

Segundo. Que una vez firme este deslinde, se redacte el proyecto de amonajamiento, para su ejecución.

Tercero. Que de no hallarse inscrito este monte en el Registro de la Propiedad, se proceda a su inscripción.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, advirtiéndoles además que contra esta resolución, y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—3.012) (O.—43.018)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944 ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «La Sota de Bastos», núm. 2.131, de 36 pertenencias de mineral de cobre, sito en el paraje Navalhuesa, del término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, presentada por don Juan Blasco Lázaro, con domicilio en Colmenar Viejo (Madrid).

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. de la casilla destinada a silo para hierba, único edificio existente en el paraje Navalhuesa.

De punto de partida a primera estaca se medirán 350 metros en dirección Oeste; de primera a segunda estaca, 400 metros en dirección Sur; de segunda a tercera, 900 metros en dirección Este; de tercera a cuarta, 400 metros en dirección Norte; de cuarta a punto de partida, 550 metros en dirección Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 36 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 14 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—3.017)

ANUNCIOS

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número.—Nombre.—Has.—Mineral.
Término y provincia.

2.085.—«Maribel».—32.—Granates.
El Vellón (Madrid).

2.086.—«Dominica».—36.—Barita.
Fresnedillas (Madrid).

2.087.—«Florita».—32.—Fluorina.
Fresnedillas (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 13 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—3.019)

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número.—Nombre.—Has.—Mineral.
Término y provincia.

2.088.—«Ampliación a El Paraíso».—43.—Wolfram y estaño.—Colmenar Viejo (Madrid).

2.095.—«Teresa».—119.—Espatofluor.
Collado Mediano (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 11 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—3.018)

AYUNTAMIENTOS

BRAOJOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Braojos, 12 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.005) (O.—43.015)

VALDEMORILLO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante ocho días el pliego de condiciones para la subasta de las «Obras de saneamiento y pavimentación de las calles de los Balconcillos y de la Paz, cuya subasta pública se celebrará al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de haber finalizado el periodo de exposición del pliego de condiciones o del acuerdo resolutorio de las reclamaciones que se hubiesen presentado.

La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, del 10 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo señalado en el pliego de condiciones y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles de exposición, desde las diez a las trece horas.

El tipo de subasta asciende todo a pesetas 126.060,93 (ciento veintiséis mil sesenta pesetas con noventa y tres céntimos).

Si no hubiese postor en esta primera subasta se celebrará una segunda a los veinte días hábiles desde la terminación del plazo señalado para la primera, bajo las mismas condiciones.

A las doce horas del día siguiente hábil desde la terminación del plazo señalado se celebrará la apertura de los pliegos presentados.

Valdemorillo, 16 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.007) (O.—43.016)

BUITRAGO

Se encuentran expuestos al público, por espacio de quince días, los pliegos de condiciones, aprobados por la Corporación, que han de regir las subastas de los aprovechamientos de los pastos de las Dehesas de Caramaría y La Mata, de

estos Propios, para el año forestal 1960-61.

Buitrago, 20 de julio de 1960.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—3.008) (O.—43.017)

VILLAREJO DE SALVANES

Las Ordenanzas de Exacciones que han sido objeto de modificación y las prorrogadas para el ejercicio del año 1961, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 13 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.016) (O.—43.022)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado-Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, en la sección primera del juicio universal de quiebra de «Comercial Guillén» se han tenido por designados como primero y segundo síndicos, respectivamente, a don Juan Montes Gómez y don Fernando Godoy Soler Espiubas, y como tercero a don José Arroyo Cuadrado.

Y para general conocimiento de todos los acreedores de dicho juicio universal de quiebra, se expide el presente, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia; en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—17.559)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que después se dirá se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta.—El señor don Víctor Serván Mur, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes; de una, como demandante, don Manuel Cía Zabaleta, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Modesto Lafuente, número ochenta y seis, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo y dirigido por el Letrado don Orencio Huelves González; y de otra, como demandado, don Jesús Reverter Fernández, cuyas circunstancias personales se ignoran, que se halla en ignorado paradero, declarado en rebeldía por no haber comparecido en los autos, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados en estos autos al demandado don Jesús Reverter Fernández, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor ejecutante don Manuel Cía Zabaleta de las sumas de cuarenta y tres mil quinientas pesetas de principal, importe de la letra de cambio accionada, intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda y costas, las cuales se imponen expresamente a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía e ignorado paradero del demandado don Jesús Reverter Fernández, además de notificarse en estrados se le notificará por medio de edicto, que se fijará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Serván Mur. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó

estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí.—José M.^a López-Orozco. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación en forma al demandado rebelde en ignorado paradero don Jesús Reverter Fernández, expido la presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(A.—17.565)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de la sociedad «Abrasivos y Exclusivas, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Hernández Bocanegra, propietario de «Talleres Bocanegra», sobre pago de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Un torno, marca «Cumbre», modelo 022, de 750 centímetros entre puntos, con motor acoplado de 2 HP, valorado en treinta mil pesetas.

Otro torno de la misma marca e iguales características, y con motor de igual fuerza, valorado asimismo en treinta mil pesetas.

Estos tornos se hallan depositados en el taller de mecánica que posee el demandado en la calle de Solana de Aluche A, número cinco, semiesquina a calle de Ampelido, colonia Solana de Aluche.

Para su venta se ha señalado el día seis de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que los indicados bienes muebles salen a primera subasta en la cantidad de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que la consignación del precio total en que sean rematados los expresados bienes deberá verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.555)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por la Compañía «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», contra don Rafael Méndez Moronta, sobre reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Un aparato de luz con barra de hierro y pantalla color amarilla.

Otro aparato de luz con barra central de hierro, pie de metal y en la parte superior también metal, con pantalla color blanca.

Una mesa de fórmica gris, con cuatro cajones en color gris, con patas de hierro y conteras de metal.

Una lámpara de metal de centro con cuatro luces, representando velas, y hierro.

Una mesa auxiliar con dos cajones barnizada de color nogal.

Un sillón estructura de hierro moderno, tapizado el asiento y respaldo en color naranja, de pelo, y una silla haciendo juego en color verde.

Una alfombra para mesa piel corriente.

Un mueble-bar de madera con un entrepaño de cristal, puerta corredera de fuelle de dos hojas, forrado de plástico.

Tres sillones de estructura de hierro, con conteras de metal, con asiento y respaldo tapizados de pelo, estilo moderno, en color azul celeste.

Una librería mural, compuesta de tres entrepaños con corredera en la parte inferior, con colgantes en barra de hierro.

Una mesa de despacho, de fórmica, con cuatro cajones al lado derecho, patas de hierro, con contera de metal.

Dos sillones estructura de hierro, tipo moderno, forrados el respaldo y el asiento en color gris.

Un aparato de luz de mesa estructura de hierro, con adornos y pantalla blanca.

Orto aparato de luz con estructura de cerámica y pantalla blanca.

Otro aparato de luz con pie de metal, barra central de hierro, dos velas, luces y pantalla color gris.

Un aparato de luz de seis luces, de hierro y metal, con pantallas hacia arriba, con globos blancos, moderno.

Dos sillones de madera con almohadones de color verde.

Un banco de recibimiento tapizado en tela color a cuadros.

Una mesita de ángulo baja, con un cajón en su parte superior, estilo marquetaría.

Un florero.

Dos visillos y dos cortinas forradas en color azul claro.

Cinco vasos de cristal, dos platos de porcelana, un plato de cristal y dos toallas.

Un armario pequeño con luna de cuarto de baño.

Dos apliques de luz en forma de faro, de metal, con vela en su interior.

Una mesa de hierro con piedras de mármol pequeña.

Dos cortinas pequeñas en color gris sin forro.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo los expresados bienes; habiéndose señalado para la celebración del acto el día doce de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de mil ciento ochenta pesetas con cincuenta céntimos, como importe del diez por ciento del tipo de la subasta; el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del resto se verificará a los tres días de verificado el remate.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.558)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por don Vicente Solana Carriles, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Gerardo Hornillo Miguel, sobre reclamación de dieciocho mil ciento cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos de principal, más gastos de protesto, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta por segunda vez, en pública subasta y por el tipo de sesenta mil pesetas, que es el que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, los derechos de traspaso correspondientes al ejecutado como arrendatario del local destinado a sala de fiestas denominado «Los Alpes», sito en la casa número treinta y uno de la calle de General Zabala, barrio de la Prosperidad, de esta capital.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la ca-

lle del General Castaños, número uno, el día diez de agosto próximo, a las once horas; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.553)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos por don Juan Francisco Romero Oliva, contra «General de Utilaje y Suministros, S. A.», en reclamación de cantidad, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de diferentes bienes y enseres propios de industria de fundición, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve mil cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de agosto próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Santiago Morera.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—17.551)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de doña Perfecta Zancada Valverde, asistida de su esposo, don Luis Cayetano Iglesias Carrasco, contra doña Concepción Hurtado de Mendoza, en reclamación de préstamo hipotecario importante, la cantidad de cincuenta mil pesetas de capital, intereses y costas, con garantía de un trozo de terreno o solar en esta capital, a la izquierda del camino de Carabanchel, cerca del cerro de Opañel, sitio de las Peñuelas; en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martín de Hijas.—Madrid, veintidós de junio de mil novecientos sesenta.—Los anteriores mandamientos, cumplimentado y escrito únanse a los autos de su razón; y como se pide, apareciendo de la certificación del Registro de la Propiedad número cuatro, de esta capital, que la fin-

ca que se persigue se halla gravada con posterioridad a la hipoteca que garantiza el crédito del actor con una hipoteca a favor de la sociedad civil de crédito denominada «La Cooperativa Hipotecaria», en garantía de un préstamo de sesenta mil quinientas pesetas de capital y siete mil pesetas fijadas para costas y gastos, respondiendo expresada finca de veinte mil pesetas de principal, intereses correspondientes y dos mil pesetas para costas y gastos, notifíquese al que ostente la representación legal de la «Cooperativa Hipotecaria» la existencia del procedimiento, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de sus fincas, que se verificará por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y además en el domicilio designado en la escritura de préstamo. Proveído por Su Señoría; doy fe.—Martín de Hijas. Ante mí: P. S., P. Almarcegui. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la representación legal de la «Cooperativa Hipotecaria» a los fines acordados, formalizo la presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—17.562)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Francisco Segura Navarro, contra don Anastasio Sáinz de la Torre, en reclamación de quince mil quinientas cincuenta y siete pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles propios de casa habitación embargados al demandado, tasados en la cantidad de veintisiete mil cuatrocientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día once de agosto próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, o sea el de veintisiete mil cuatrocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Santiago Morera.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—17.566)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial, promovidos al amparo de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Esteban Cezón, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Chinchón, el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce de su mañana, la finca hi-

potecada en tal procedimiento, que es la siguiente:

En Aranjuez. Casa de reciente construcción, número veintinueve de la calle del Foso, en el paraje llamado la Buitrera, en Aranjuez, que consta de una planta. Tiene una superficie de doscientos setenta y dos metros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado ciento cincuenta metros cuadrados, destinado el resto a patio. Linda: por la derecha, entrando, Sur, con resto de la finca de que se segregó, cuyo resto de la finca lo constituye una calle de trece metros de ancho, como prolongación de la de Abastos, y por donde mide de línea la finca que se describe treinta metros noventa centímetros; espalda, Este, en línea de once metros cincuenta centímetros, con terrenos de la dehesa titulada Primer Quinto de Valdelascasas, de don Alfonso Burgos; izquierda, Norte, con la Huerta Valenciana, y frente, Poniente, en línea de seis metros diez centímetros, con la calle del Foso.

Y se advierte a los licitadores: Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de ochenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del expresado tipo.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Chinchón.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que para tomar parte en la mencionada subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que habrán de realizar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ello sin poder exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Rivero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.568)

JUZGADO NUMERO 21

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en la ejecutoria relativa a la causa seguida en este Juzgado, con el número 265, de 1953, por robos, contra Francisco González Martín, José Escudero Amaya, Alfredo Vázquez Salazar y Luis Mendoza Hernández, se requiere a indicados penados para que hagan efectivas las indemnizaciones a que han sido sancionados en sentencia dictada en aludida causa, con fecha 15 de marzo de 1958, y que consisten en 605 pesetas al perjudicado Carlos Muruve Dupont; 135 pesetas 35 céntimos a Pedro Soto Sanz; 500 pesetas a José Luis Gómez Rodríguez; 30 pesetas a Pilar Valverde Cortés y 930 pesetas a Ernesto Lecuero Gorrochea.

También se hace saber al perjudicado Pedro Soto Sanz, mediante este edicto, la indemnización a su favor acordada y anteriormente indicada.

Madrid, a 13 de julio de 1960.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—2.875)

JUZGADO NUMERO 21

La Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada con fecha 28 de octubre de 1959, en la causa procedente de este Juzgado, con el núm. 369, de 1956, por hurto, contra Concepción González García, condena a

esta a la pena de un año de prisión menor, suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, pago de costas e indemnización de 100 pesetas a Víctor Martínez, y de 150 pesetas a Tomasa Cobas Alumbreras.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al pago de dichas indemnizaciones a la penada y de notificación a los perjudicados, se expide el presente en Madrid, a 13 de julio de 1960.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—2.877)

JUZGADO NUMERO 21

La Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada en la causa procedente de este Juzgado, núm. 79, de 1958, por imprudencia temeraria, contra Bernardo Sesma Martín, con fecha 5 de junio de 1959, le condena a la pena de 2.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio, caso de impago, de veinte días y privación del carnet de conducir durante un año, pago de costas e indemnización de 9.753 pesetas a la Empresa Municipal de Transportes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, únicamente en cuanto a la multa a dicho penado, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 13 de julio de 1960.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—2.908)

JUZGADO NUMERO 21

La Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia pronunciada en 13 de abril de 1960, dictada en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 495, de 1959, contra Juan Maseda Cruz, condena a éste en concepto de autor de un delito de abandono a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio caso de impago, suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, pago de costas y privación de la autoridad marital.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al pago de la multa al penado, se expide el presente en Madrid, a 14 de julio de 1960.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—2.909)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 247, de 1960, por lesiones de Antonio Masero Aguado, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se cita al mismo para que el día 3 de agosto, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.672)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas 115, de 1960, por amenazas, contra Manuel Santamaría Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 3 de agosto, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.671)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el núm. 103, de 1960, por amenazas, contra Cándido Santos Muriello y Pastora Ramos Salas, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se les cita para que el día 3 de agosto, y hora de las nueve treinta, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.670)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 243, de 1960, por lesiones, contra Antonio Tirado Pena, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 3 de agosto, y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.669)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 212, de 1960, se ha dictado providencia, por la que se cita a José Palacín Bazán, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 3 de agosto, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.673)

JUZGADO NUMERO 6

Estrada Lago (Juan), acompañado de su padre, madre o representante legal, hijo de Francisco y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 90, comparecerá el día 4 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 203, de 1960, por lesiones, seguido contra Santos García Domingo.

(B.—2.689)

Ignorados perjudicados por la sustracción de dos muñecas, una camisa usada y unas castañuelas, en la plaza de Santa Ana, en la madrugada del día 24 de julio de 1959, comparecerán el día 11 de agosto, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 286, de 1960, por hurto, seguido contra Eugenio Fortes Luis.

(B.—2.838)

Fortes Luis (Eugenio), hijo de Antonio y de Julianna, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 17, primero, núm. 6, comparecerá el día 11 de agosto, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 286, de 1960, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—2.839)

Sánchez López (Genoveva), hija de Antonio y de Juana, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, núm. 89 (colegio), comparecerá el día 11 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 313, de 1960, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—2.889)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 375, de 1960.—De la Fuente Manzano (Rosa), hija de Anastasio y de Rosa, con domicilio últi-

mamente en Gaztambide, núm. 45, cuarto, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de agosto, y hora de las doce treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Luis Ortega García.

(B.—2.791)

Juicio de faltas núm. 243, de 1960.—Lucas Fernández (José), hijo de Antonio y de Carmen, con domicilio últimamente en Amparo, 21, piso primero 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y malos tratos, y contra el mismo.

(B.—2.695)

Juicio de faltas núm. 243, de 1960.—Rodríguez Villarino (Pilar), hija de Lucio y de María, con domicilio últimamente en Amparo, núm. 21, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y malos tratos, y contra José Lucas Fernández.

(B.—2.694)

Juicio de faltas núm. 161, de 1960.—Padilla Alcaide (Juan Antonio), hijo de Florentino y de Cristina, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 4 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.

(B.—2.693)

Juicio de faltas núm. 161, de 1960.—Alonso González (Higinio), hijo de Higinio y de Justa, con domicilio últimamente en Salamanca, calle San Pablo, número 74, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 4 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Juan Antonio Padilla.

(B.—2.692)

Juicio de faltas núm. 294, de 1959.—Frutos Gómez (Félix), hijo de Félix y de Anunciación, con domicilio últimamente en la calle de Islas Bahamas, 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurtos diversos, y contra el mismo.

(B.—2.712)

Juicio de faltas núm. 261, de 1960.—Calleja González (María), hija de Manuel y de Florencia, con domicilio últimamente en Torrecilla del Leal, 32, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 1 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Adolfo Acevedo Domínguez.

(B.—2.792)

Juicio de faltas núm. 144, de 1960.—Arribas Torres (Manuel), hijo de Rufino y de Higinia, con domicilio últimamente en Cristóbal Bordú, 54, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 1 de septiembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, y contra el mismo.

(B.—2.793)

Juicio de faltas núm. 135, de 1960.—Campo del Fresno (Alvaro), con domicilio últimamente en la calle de Agustín

de Foxá, núm. 13, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—2.885)

Juicio de faltas núm. 258, de 1960.—Bazo Jimeno (Pilar), hija de Miguel y de Teresa, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio por faltas por hurto, y contra la misma.

(B.—2.886)

JUZGADO NUMERO 25

Juana Villa Díez, de sesenta y nueve años, viuda, hija de Tomás y de Leocadia, natural de Almoacid de Zorita (Guadalajara), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 3 de agosto, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.186, de 1960, por lesiones, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.811)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 353, de 1960, por lesiones, contra Teodoro García y Tororo, ha dictado providencia, por la que se acuerda citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Pedro Expósito Aroca, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de agosto, y hora de las seis de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.668)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de C. E. A. en la Central número 35.318, por mil cien pesetas, fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.—El Interventor (Firmado).

(A.—17.570)

AVISO

Establecimiento de ultramarinos y pastelería, sito en Oxígeno, 4 (Villaverde Alto)

Don Manuel Palacios García, industrial, domiciliado en paseo de las Delicias, número cuarenta y ocho, hace público:

Primero

Que a partir del día veintiuno de los corrientes se ha hecho cargo del citado establecimiento por compra a doña María del Carmen Carretero Marin, correspondiéndole, desde esa fecha, las responsabilidades pecuniarias del negocio.

Segundo

Que durante el plazo de un mes, a partir del día de la fecha, los acreedores comerciales de doña María del Carmen Carretero Marin pueden presentar sus créditos al adquirente para su cobro. Pasado dicho plazo declina su responsabilidad en los créditos anteriores a la fecha de adquisición del citado establecimiento.

(A.—17.569)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46